



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Mundial

18 GA

Distribución limitada

WHC-11/18.GA/9

París, 1º de agosto de 2011

Original: Francés e inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

18ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO

7-9 de noviembre de 2011

Punto 9 del orden del día provisional: Plan de auditorías del Centro del Patrimonio Mundial por el Servicio de Supervisión Interna (IOS)

De conformidad con la Decisión **35 COM 5C** de la 35ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2011), en la que se insta al Centro del Patrimonio Mundial a que, en colaboración con el Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO (IOS), prepare un plan de auditorías del Centro para someter a la consideración de la 18ª reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, en este documento se presentan las futuras auditorías del Centro del Patrimonio Mundial que el Servicio de Supervisión Interna tiene previsto realizar en el futuro.

Proyecto de resolución: 18 GA 9, véase el Punto III.

I. ANTECEDENTES

1. En el marco de la auditoría del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, llevada a cabo por el Auditor Externo en diciembre de 2009, se examinaron la organización del Centro, sus recursos financieros y humanos y el cumplimiento de su cometido relativo a la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial* de 2007 a 2009.

2. El informe de auditoría se presentó al Comité del Patrimonio Mundial en su 34ª reunión (Brasilia, 2010) en el documento *WHC-10/34.COM/5G* y el Comité del Patrimonio Mundial (Brasilia, 2010) adoptó la Decisión **34 COM 5G** en la que se pone de relieve la aplicación de todas las recomendaciones del Auditor Externo.

3. De conformidad con la Decisión **34 COM 5G**, el Centro, en colaboración con los servicios centrales, aplicó nueve de las 15 recomendaciones, y las seis que están “en curso de aplicación” deberían terminar de aplicarse en diciembre de 2011.

4. El informe sobre los progresos alcanzados se presentó al Comité del Patrimonio Mundial en su 35ª reunión (UNESCO, 2011) en el documento *WHC-11/35.COM/5C*; se adoptó la Decisión **34 COM 5C**, en la que el Comité del Patrimonio Mundial:

Pide al Centro del Patrimonio Mundial que, en colaboración con el Servicio de Supervisión Interna, prepare un plan de auditorías del Centro para someterlo a la consideración de la 18ª reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la *Convención* en octubre de 2011.

5. Tras la adopción de esta decisión, el Centro celebró varias reuniones con el Servicio de Supervisión Interna, que dieron como resultado el plan que figura en la siguiente sección.

II. PLAN DE AUDITORÍAS DEL CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN INTERNA (IOS)

6. El plan de auditorías se basa en una evaluación anual del riesgo de las entidades de la UNESCO y los procesos institucionales.

7. La auditoría de riesgos consiste en analizar los distintos riesgos del conjunto de la Organización y en evaluar su alcance para garantizar la eficacia de los procesos actuales en la gestión de los riesgos más graves. Algunas de las variables que se tienen en cuenta para realizar esta evaluación de riesgos son el tiempo transcurrido desde la última auditoría interna o externa y el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en la auditoría anterior. Por consiguiente, el plan de auditorías es intrínsecamente transversal, en lugar de abordar la entidad como tal.

8. Las actividades y la administración del Centro son objeto de auditorías periódicas, por iniciativa de los órganos rectores o la dirección, o en respuesta a ámbitos de riesgo específicos. La evaluación anual de riesgos del IOS abarca toda la Organización, no consta de un calendario de auditorías plurianual y tampoco se presenta al Comité del Patrimonio Mundial.

9. En las consultas entre el Centro y el IOS se tuvieron en cuenta el alcance y la frecuencia de las auditorías anteriores del Centro y sus actividades; que fueron las siguientes:

1997 - Auditoría de gestión y auditoría financiera; Auditora General del Canadá: Labor conjunta entre la Auditora Externa y un órgano consultivo especial integrado por nueve países

2004 – Auditoría financiera por sondeo; Servicio de Supervisión Interna (IOS): Obligaciones pendientes

2005 - Auditoría financiera; IOS: Medidas adoptadas tras las recomendaciones de la auditoría de 1997

2006 - Estudio con vistas a introducir la gestión basada en los resultados; Empresa Baastel: Auditoría externa: preparación para la gestión basada en los resultados

2005/2006 - Evaluación de la asistencia internacional; Sra. Taboroff: Auditoría externa: estudio analítico y recomendaciones

2007 - Auditoría de la gestión; Empresa Deloitte: Auditoría externa completa, prolongación de la de 1997

2007 - Auditoría de conformidad; IOS: Proyecto Axum

2008 - Estudio de la carga de trabajo del Centro; IOS: Evaluación en respuesta a las recomendaciones del Informe Deloitte

2009 - Auditoría de la gestión; Tribunal de Cuentas: los recursos financieros y humanos del Centro, su situación financiera y el cumplimiento de su cometido relativo a la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en el transcurso de los años 2007 a 2009

2011 - Auditoría de la Estrategia global y de la PACTO; Tribunal de Cuentas: ejecución de la Estrategia global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada desde sus inicios en 1994 hasta 2011 y de la Iniciativa de Alianzas para la Conservación (PACTO).

10. El IOS prevé realizar en 2012 una auditoría de riesgos del Centro de la que formará parte, en la fase de planificación, un taller sobre gestión del riesgo en el que participarán los directivos y el personal del Centro. La planificación comprenderá además un seguimiento detallado de las conclusiones y el estado de aplicación de las recomendaciones de auditorías anteriores. Mediante este proceso de planificación se determinará el alcance específico de la auditoría de 2012.

11. Como se ha mencionado anteriormente, todos los procedimientos administrativos, con inclusión de compras, los recursos humanos, los desembolsos relativos a los programas y otras actividades de los servicios centrales de la Secretaría están comprendidas en nuestros procesos de auditoría, y abarcan dichos ámbitos en lo referente al Centro del Patrimonio Mundial.

12. Asimismo, se tomarán en cuenta las solicitudes especiales de auditoría y/o evaluaciones que puedan surgir durante el próximo bienio.

III. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución 18 GA 9

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento WHC-11/18.GA/9,
2. Recordando la Decisión **35 COM 5C** adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 35ª reunión (UNESCO, 2011),
3. Toma nota del informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa;
4. Toma nota asimismo del plan de auditorías que el IOS tiene previstas realizar en el Centro del Patrimonio Mundial en 2012.